

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL ALMENARA

CÓDIGO DE PROCESO DE SELECCIÓN: PS. N° 007-PVA-RAALM-2013

Órgano: Red Asistencial Almenara

1. **OBJETO:** Cubrir bajo Contrato a **Plazo Indeterminado** los siguientes cargos de la Red Asistencial Almenara:

CARGO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Cirugía General (Especialista en Cirugía Oncológica de mamas)	02	HOSPITAL BASE GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN – Departamento Quirúrgico Especializado - Servicio de Patología Mamaria

2. REQUISITOS:

2.1. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción para el Cargo al que postula y Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades laborales) (Formato 1, 2, 3, 4 de corresponder, 5 y 6).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y foliado (**copias simples**), detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) **vigente**.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia.
- Disponibilidad Inmediata.

2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICO CIRUGIA GENERAL (Especialista en Cirugía Oncológica de Mamas)

FORMACIÓN

- Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Resolución de SERUMS correspondiente a la profesión y Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado.
- Presentar copia simple del Título de Especialidad o constancia de haber culminado el Residentado Médico emitida por la Universidad, de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada (Formato 4) que tendrá validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título Especialista.
- Registro de Especialista de corresponder.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años, incluyendo el Residentado Médico, con entrenamiento en Ecografía Mamaria.
Se considerará la Experiencia Laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.
No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad honores ni Prácticas.

CAPACITACIÓN

- Acreditar* capacitación Profesional afín a la Especialidad Médica mínima de 40, realizadas desde el año 2007 a la fecha.
- De preferencia con conocimiento del idioma Inglés.

(*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN – RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La inscripción de los postulantes se realizará el 13 y 14 de Junio del 2013, de 09:00 a 13:00 horas, en Mesa de Partes de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara, sito en Jr. Cangallo N° 120 – La Victoria.

Los resultados de la Evaluación Curricular se publicarán el 17 de Junio del 2013, a partir de las 17:00 horas, en la página web de la institución y en las marquesinas del lugar de inscripción. Las siguientes evaluaciones se realizarán el 18 de junio del 2013 a partir de las 10:00 am lo que hace de conocimiento para las consideraciones del caso.

NOTA: Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación de los postulantes seleccionados, presentarán la documentación original sustentatoria. El postulante seleccionado podrá ser incorporado y/o desplazado a otro centro asistencial de la Red Asistencial, dependiendo de las necesidades de servicio.

La Victoria, 29 de Mayo del 2013